



Madrid, 2 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 25 de abril de 2018, VBARE ha suscrito un contrato de arras penitenciales sobre 14 viviendas ubicadas en un inmueble sito en la ciudad de Málaga, por un precio de 202.500 euros. La formalización de la compraventa de las viviendas está sujeta y condicionada al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato de arras. La formalización de la compraventa se formalizará antes del 30 de junio de 2018 y el pago del resto del precio de compra (1.147.500 euros) se realizará mediante caja disponible en la Sociedad.

Las viviendas están ubicadas en el centro de Málaga y la Sociedad estima una rentabilidad neta aproximadamente de un **5,10%** una vez que estén totalmente ocupadas a rentas de mercado.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.